

**Pensiones Inbursa, S.A.,
Grupo Financiero Inbursa y
Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2024 y 2023, e
Informe de los auditores
independientes del 12 de marzo
de 2025



Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de cambios en el capital contable	6
Estados consolidados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	8



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Pensiones Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la "Institución"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la "LISF") contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF") (en su conjunto las "Disposiciones" o los "Criterios de Contabilidad") establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión").

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las "Normas Internacionales de Independencia") ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en negocio en marcha y utilizando el principio contable negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los responsables de gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Planeamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades dentro del Grupo como base para formarse una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría de Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Salvador Ayala Guillén
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AE13772023
12 de marzo de 2025



Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

Activo	Notas	2024	2023	Pasivo y capital contable	Notas	2024	2023
Inversiones:				Reservas técnicas			
Valores:				De riesgos en curso			
Gubernamentales	5	\$ 3,409,866	\$ 2,179,764	Seguros de vida	\$	344,087	\$ 355,431
Empresas privadas - tasa conocida	5	1,305,593	917,018	Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:		-	-
Empresas privadas - renta variable	5	1,357,093	1,107,125	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago		1,490	2,386
Extranjeros		-	464,458	Por primas en depósito		352	352
		<u>6,072,552</u>	<u>4,668,365</u>			<u>1,842</u>	<u>2,738</u>
Deterioro de valores		(2,159)	(2,069)	Reserva de contingencia		6,692	6,912
Operaciones con productos derivados	6	272	387	Reserva de seguros especializados		6,797	6,945
Deudor por reporto		-	2	Reserva para obligaciones laborales		859	809
Cartera de crédito, neto				Acreedores			
Cartera de crédito vigente	7	74,749	68,251	Diversos		36,186	1,036,345
Cartera de crédito vencida		-	1,194,927	Otros pasivos:			
(-) Estimaciones preventivas por riesgo crediticio		-	-	Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad		-	-
		<u>74,749</u>	<u>1,263,178</u>	Provisión para el pago de impuestos		38,020	-
Inmuebles, neto	8	2,079,984	2,076,723	Otras obligaciones		<u>9,500</u>	<u>6,321</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo						<u>47,520</u>	<u>6,321</u>
Caja y bancos	9	23,273	44,413	Suma del pasivo		443,983	1,415,501
Deudores				Capital:			
Otros		100,570	98,765	Capital contribuido			
(-) Estimación para castigos		(1,622)	(1,442)	Capital social		1,458,383	1,458,383
		<u>98,948</u>	<u>97,323</u>	Capital social no suscrito		(350,000)	(350,000)
Otras inversiones permanentes	10	2,891,764	2,705,689		16	<u>1,108,383</u>	<u>1,108,383</u>
Otros activos				Capital ganado			
Mobiliario y equipo, neto		7,053	8,241	Reservas			
Activos adjudicados		34,804	34,804	Legal		1,108,383	1,108,383
Diversos		439,671	428,149	Otras		<u>184,977</u>	<u>171,432</u>
Activos intangibles de larga duración, netos		<u>819,672</u>	<u>820,993</u>			<u>1,293,360</u>	<u>1,279,815</u>
		<u>1,301,200</u>	<u>1,304,215</u>	Inversiones permanentes		6,689,725	5,432,942
Suma del activo		<u>\$ 12,540,583</u>	<u>\$ 12,146,198</u>	Resultados de ejercicios anteriores		1,047,853	905,343
				Resultado del ejercicio		<u>1,533,376</u>	<u>1,630,429</u>
						<u>9,270,954</u>	<u>7,968,714</u>
				Participación controladora		11,672,697	10,356,912
				Participación no controladora		<u>423,903</u>	<u>373,785</u>
				Suma el capital contable		<u>12,096,600</u>	<u>10,730,697</u>
				Suma del pasivo y del capital contable		<u>\$ 12,540,583</u>	<u>\$ 12,146,198</u>



Cuentas de orden

	Notas	2024	2023
Cuentas de registro		\$ 18,213,542	\$ 17,353,145
Perdida fiscal por amortizar		\$ 1,004,363	\$ 986,911
Operaciones con productos derivados		\$ 3,000,000	\$ 3,000,000

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha antes mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: https://www.inbursa.com/storage/Pensiones_ByER24.pdf”.

“Los estados financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Salvador Ayala Guillén, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Liliana Ganado Santoyo de Consultores Asociados de México, S.A”.

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman parte integrante de los estados financieros consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: https://www.inbursa.com/storage/Pensiones_EFD2412.pdf, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024”.

“Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: https://www.inbursa.com/storage/Pensiones_RSCF2412.pdf a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

	Notas	2024	2023
Primas emitidas		\$ 794	\$ 739
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>(10,590)</u>	<u>(947)</u>
Primas devengadas		11,384	1,686
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		<u>23,920</u>	<u>27,132</u>
Pérdida técnica		(12,536)	(25,446)
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas:			
Reserva de contingencia		(219)	(31)
Otras reservas		<u>(148)</u>	<u>50</u>
Pérdida bruta		(12,169)	(25,465)
(-) Gastos de operación, netos			
Gastos administrativos y operativos		(621,207)	(1,300,957)
Remuneraciones y prestaciones al personal		821	75
Depreciaciones y amortizaciones		<u>7,501</u>	<u>13,749</u>
		<u>(612,885)</u>	<u>(1,287,133)</u>
Pérdida de la operación		600,716	1,261,668
Resultado integral de financiamiento:			
De inversiones		364,216	447,080
Por venta de inversiones		19,284	4,987
Por valuación de inversiones	16 c	232,533	700,912
Otros		(7,603)	(36,633)
Resultado cambiario		<u>17,536</u>	<u>(142,242)</u>
		625,966	974,104
Participación en el resultado de inversiones permanentes		<u>413,327</u>	<u>25,585</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		1,640,008	2,261,357
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	14	<u>46,919</u>	<u>565,914</u>
Utilidad del ejercicio		1,593,089	1,695,443
Participación no controladora		<u>59,713</u>	<u>65,014</u>
Participación controladora		<u>\$ 1,533,376</u>	<u>\$ 1,630,429</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

	Notas	Capital contribuido	Capital ganado				Total del capital contable
		Capital social	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Participación no controladora	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	16	\$ 1,108,383	\$ 1,275,023	\$ 6,283,910	\$ 110,299	\$ 313,947	\$ 9,091,562
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		-	-	110,299	(110,299)	-	-
Traspaso a la reserva legal		-	4,792	(4,792)	-	-	-
Otros movimientos de la participación no controladora		-	-	66,253	-	(5,176)	61,077
		-	4,792	171,760	(110,299)	(5,176)	61,077
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Valuación de títulos disponibles para la venta		-	-	(117,385)	-	-	(117,385)
Participación en otras cuentas de capital		-	-	-	1,630,429	65,014	1,695,443
Resultado del ejercicio		-	-	(117,385)	1,630,429	65,014	1,578,058
Saldos al 31 de diciembre de 2023	16	1,108,383	1,279,815	6,338,285	1,630,429	373,785	10,730,697
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		-	-	1,630,429	(1,630,429)	-	-
Traspaso a la reserva legal		-	13,545	(13,545)	-	-	-
Otros movimientos de la participación no controladora		-	-	-	-	(9,594)	(9,594)
		-	13,545	1,616,884	(1,630,429)	(9,594)	(9,594)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Valuación de títulos disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-
Participación en otras cuentas de capital		-	-	(217,591)	-	-	(217,591)
Resultado del ejercicio		-	-	-	1,533,376	59,712	1,593,088
		-	-	(217,591)	1,533,376	59,712	1,375,497
Saldos al 31 de diciembre de 2024	16	\$ 1,108,383	\$ 1,293,360	\$ 7,737,578	\$ 1,533,376	\$ 423,903	\$ 12,096,600

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

	Notas	2024	2023
Resultado neto		\$ 1,593,089	\$ 1,695,443
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo			
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento		(217,592)	75,435
Estimación por castigo o difícil cobro		181	(1,284,630)
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento		108,062	41,804
Depreciaciones y amortizaciones		1,276	(3,424)
Ajuste o incremento a las reservas técnicas		(11,711)	(1,464)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos		565,914	(212,603)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		<u>(135,956)</u>	<u>59,838</u>
		1,903,263	370,399
Actividades de operación:			
Cambio en inversiones en valores		(1,463,850)	(905,392)
Cambio en derivados (activo)		115	101
Cambio en deudores por reporto		2	(2)
Cambio en deudores		(1,805)	(1,600)
Cambio en otros activos operativos		1,070,255	3,524,070
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad		(896)	(42)
Cambio en otros pasivos operativos		<u>(1,524,875)</u>	<u>(318,656)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(1,921,054)	2,298,479
Actividades de inversión:			
Venta (pago) por adquisición de inmuebles mobiliario y equipo		(3,349)	(653)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas		-	(126,568)
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes		-	<u>(2,536,614)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		<u>(3,349)</u>	<u>2,663,835</u>
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(21,140)	5,043
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	9	<u>44,413</u>	<u>39,370</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	9	<u>\$ 23,273</u>	<u>\$ 44,413</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

1. Actividades

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (“Pensiones Inbursa o la Institución”), es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”) quien posee el 99.99% de su capital social.

Pensiones Inbursa y su subsidiaria (en su conjunto la “Institución”), es una Institución de pensiones constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Insurgentes Sur Número 3500, Colonia Peña Pobre, C.P. 14060, Tlalpan, Ciudad de México, México, autorizada por el Gobierno Federal, cuyo objeto social es practicar operaciones de seguro de vida, con el propósito de manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la “Ley” o la “LISF”) y las reglas de operación para los seguros de pensiones. Pensiones Inbursa se encuentra regulada, entre otras, por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”).

Su operación consiste principalmente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

Las actividades de su subsidiaria se describen a continuación:

Promotora Inbursa, S.A. de C.V. (“Promotora Inbursa”) - sociedad mexicana cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento.

Durante 2024 y 2023, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones de reaseguro financiero,
- b. Contratos de arrendamiento financiero,
- c. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

Eventos de 2023

Participación en Grupo Idesa, S.A. de C.V. - El 21 de abril de 2023 Promotora Inbursa (subsidiaria de Pensiones Inbursa) y Grupo Idesa, S.A. de C.V. (“GISA”) realizaron un convenio de Suscripción, Capitalización y Finiquito donde reconocen una suscripción y entrega a Promotora Inbursa de 164,290,060 acciones, equivalentes al 38.16% del capital social de GISA, sobre bases totalmente diluidas, por un precio total de \$2,521,164, mismo que se pagó íntegramente en este acto mediante la capitalización de \$2,521,164, adeudados a favor de Promotora Inbursa.



2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros consolidados** Los estados financieros consolidados y sus notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 16.69% y 19.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron 4.21% y 4.66%, respectivamente.
- b. **Negocio en marcha** - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.
- c. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de Pensiones Inbursa y los de su subsidiaria en la que se tiene control, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años que terminaron en esas fechas, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Entidad	Actividad	Participación 2024 y 2023 %
Promotora Inbursa	Participación en licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios	95.7766

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Los estados financieros de la compañía subsidiaria son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes.

La participación no controladora representa la participación en la utilidad o pérdida, así como de los activos netos de las subsidiarias que no son propiedad de la participación de la Institución y se presenta por separado dentro del capital contable consolidado.

La inversión en asociadas no consolidadas se valúa conforme al método de participación.

- d. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. En 2023, las otras partidas de utilidad integral están representadas por la participación no controladora.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en la Institución, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.



a. ***Juicios críticos al aplicar las políticas contables***

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Institución y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. La Institución determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. La Institución monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua de la Institución de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentas financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

La Institución considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el balance general consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por la Aseguradora.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



Reservas Técnicas

La CUSF establece lineamientos basados en estándares de práctica actuarial en materia de reservas técnicas de seguros; los cuales establecen normas de carácter y aplicación general sin abarcar casos específicos, que por sus características requieran consideraciones especiales los cuales deberán ser tratados con base a la experiencia profesional, conocimiento y juicio del actuario, respetando en todo momento los estándares mencionados.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el Método de Crédito Unitario Proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

La Institución determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros [consolidados] cuando la Institución tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

La Institución estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca la Institución pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables (las “Disposiciones”) establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la “CUSF”) y las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”). La CNSF está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas, asimismo en caso de que la Entidad considere que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realizan contemplados por la CNSF o NIF se aplicaran las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.



a. **Cambios contables** -

Durante 2024 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad - Incrementa revelaciones cuando la entidad utilizó una tasa de impuesto aplicable a beneficios en tasas por no distribución de utilidades.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término “significativo”.

NIF B-3, Estado de resultados integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

La Institución no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1° de enero de 2024.

Políticas contables - Las principales políticas contables seguidas por la Aseguradora son las siguientes:

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. **Inversiones en instrumentos financieros** – Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.



Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) *Activos Financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Así mismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Institución maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que la Institución designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.



- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Institución no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a Valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura). La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas". El valor razonable es determinado de la manera descrita en la nota 16

b) *Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales*

Instrumentos de deuda - Los bonos corporativos mantenidos por la Institución se clasifican para Valor razonable a través de otros resultados integrales. El valor razonable se determina de la manera descrita en la Nota 16. Los bonos corporativos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en ganancias o pérdidas. Los montos que son reconocidos como resultados son los mismos que los montos que hubieran sido reconocidos como resultados si estos hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos son reconocidos en otros resultados integrales u acumulado bajo el título de Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender. Cuando estos bonos corporativos son vendidos, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, la Institución puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

La Institución ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar a valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la NIF C-2.



Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual la Institución mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros de la Aseguradora. De conformidad con los Criterios de la Comisión la Institución deberá de notifica a esta de cualquier reclasificación realizada.

Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual la Institución mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

c) *Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Institución reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto “Ingresos por intereses”.



En la presentación y agrupación de algunas cuentas del balance general en el rubro de Inversiones se aplica lo establecido en el anexo 22.1.2 de CUSF Serie III. Criterios relativos a los estados financieros básicos consolidados.

Deterioro de activos financieros – De conformidad con la NIF C-16 la Institución reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Institución reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las Otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias la Aseguradora, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios contables cuando la Institución aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento la Institución debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que la Institución no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Institución reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Institución mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE permanente.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Institución compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, la Institución considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Aseguradora, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Aseguradora.



En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
 - Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
 - Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
 - Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
 - Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
 - Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Institución supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Institución tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Institución asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

La Institución considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que la Institución se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, la Institución considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.



La Institución monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

La Institución considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Aseguradora, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Aseguradora).

Independientemente del análisis anterior, la Institución considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Institución tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

La Institución da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Aseguradora, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento.



La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Institución de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Institución de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde la Institución está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que la Institución espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si la Institución ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, la Institución mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

La Institución reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros – La Institución da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Institución reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Institución retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Institución continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Asegura eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.



- d. **Instrumentos financieros derivados** - La Institución reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, de su designación como de “negociación”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden “otras cuentas de registro”.

A continuación, se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Institución:

- **Swaps**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro Derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución mantiene posiciones de swaps con fines de negociación.

- **Contratos adelantados (forwards)**

Los contratos adelantados de divisas son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Los contratos adelantados son registrados inicialmente por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

- e. **En reportos** - Se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto y se valúa su costo amortizado.

f. **Cartera de crédito** -

- **Vigente** - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.



- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.
- **Vencida** - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
 - Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
 - Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - a) Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (“LCM”), o
 - b) Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada LCM.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio de contabilidad “B-1, Disponibilidades”, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.



Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Las renovaciones en las cuales el acreditado no hubiere liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y el 25% del monto original del crédito, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de renovaciones en las que la prórroga del plazo se realice durante la vigencia del crédito, el 25% a que se refiere el párrafo anterior se deberá calcular sobre el monto original del crédito que a la fecha debió haber sido cubierto.

- g. **Inmuebles** - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Promotora Inbursa cuenta con inversiones en terrenos, inmuebles de productos regulares, inmuebles adquiridos con fines de comercialización y adjudicados.
- *De productos regulares* - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, con base en su vida útil remanente.
 - *Con fines de comercialización* - Estos inmuebles fueron adquiridos en un proceso de subasta al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”). El reconocimiento inicial es al costo de adquisición, al cual se adicionan los gastos que se efectúan por su administración y recuperación. Cuando los inmuebles se venden, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados. De acuerdo con la valuación de mercado de compra, proporcionada por el IPAB, el valor de mercado es superior al valor en libros de los inmuebles negociados.
 - *Adjudicados* - Consisten en bienes muebles e inmuebles recibidos en garantía por el otorgamiento de crédito directo que efectúa Chrysler, y que son adjudicados cuando los clientes incumplen sus contratos de crédito. Estos bienes se registran al costo de adjudicación determinado por peritos independientes o al valor de mercado, el que sea menor.
- h. **Pérdida crediticia esperada** - Por las cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte en un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación que refleje su grado de irrecuperabilidad de conformidad con las Disposiciones.

Se constituye una estimación para castigos de cuentas por cobrar diferentes a las mencionadas en el párrafo anterior por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos:

- 1) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- 2) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación para castigos de adeudos diversos asciende a \$1,662 y \$1,442, respectivamente.

Por las primas por cobrar de seguros contratados por el sector privado, no se reconoce una estimación para castigos debido a que si no son cobradas se cancelan dentro de los plazos establecidos por la LISF.



- i. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan. En caso de disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio correspondiente a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros consolidados y publicado por el Banco de México (“Banxico”) en el DOF el día hábil posterior a dicha fecha.
- j. **Otros activos** - La Institución reconoce dentro de sus otros activos proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales, así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales de ISR, conforme el decreto publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2007.
- k. **Otras inversiones permanentes** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.
- l. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- m. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 06 de marzo de 2025 y el 05 de marzo de 2024, los actuarios independientes emitieron su dictamen actuarial, en el cual indican que como resultado de la auditoría actuarial practicada, consistente en el examen de la evidencia que soporta las cifras e incluye la evaluación de la metodología empleada, los estándares de práctica actuarial utilizados para el cálculo de cada reserva técnica, así como las estimaciones significativas que en su caso se hubieran realizado en su cuantificación, sus exámenes proporcionan una base razonable para sustentar que, en su opinión, las reservas técnicas de la Institución constituyen, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión así como con base a principios actuariales comúnmente aceptados.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12 y 5.13 de la CUSF.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. **Reserva de riesgos en curso**

- a) **Reserva matemática de pensiones** - La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.
- b) **Reserva matemática para beneficios adicionales** - Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión.



- c) **Reserva matemática especial** - Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2013, mismas que se considerarán una cartera cerrada.

El saldo de la reserva matemática especial al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$9,462 y \$9,838, respectivamente.

Para efecto de la aplicación de la reserva matemática especial en enero de 2014, se determinó la proporción que representa el saldo de la reserva matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva.

Para los meses posteriores, la porción de la reserva matemática proveniente de la reserva matemática especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

La porción proveniente de la reserva matemática especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la reserva matemática de pensiones correspondiente, determinado éste como el cociente del saldo de la Reserva Matemática al mes entre el saldo de la misma reserva al mes anterior y mínimo entre:

- 1) (Reserva del mes / Reserva mes anterior) * (Reserva matemática especial mes anterior),
- 2) $(1 + (\text{UDI mes} / \text{UDI mes anterior} - 1)) * [(1 + 3.5\%)^{(1/12)}] * (\text{reserva matemática especial mes anterior})$.

I. **Obligaciones contractuales**

- a) **Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros** - Esta reserva se constituye por el monto de las Pensiones vencidas pendientes de pago al asegurado o beneficiarios. Los siniestros de Pensiones, se registran en el momento en que se conocen y corresponden a las rentas que se deben pagar.
- b) **Primas en depósito** - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

II. **De previsión**

- a) **Contingencia** - Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

- b) **Reserva para fluctuación de inversiones** - Reserva para fluctuación de inversiones. Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas.

El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.



- n. **Reserva para obligaciones laborales** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
 - ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
 - iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Institución cumpla con las condiciones de una reestructuración.
 - iv. **Participación de los trabajadores en la utilidad ("PTU")** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

- o. **Fondo especial** - De acuerdo con la Ley, las instituciones autorizadas para operar los seguros de pensiones deben de constituir un fondo global de contingencia del sistema de pensiones, a través de la constitución de un fideicomiso teniendo como finalidad el adecuado funcionamiento de estos seguros. Durante 2024, el total de aportaciones al fondo global de contingencia del sistema de pensiones constituido fue de \$755, mientras que en 2023 el monto fue de \$536.
- p. **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos** - Durante 2024 y 2023 los ingresos de la Institución se originaron principalmente por primas de seguros, inversiones, enajenación y prestación de servicios:
- **Primas de seguros** - Se originaron por importes adicionales transferidos por el IMSS respecto de pólizas de asegurados que ya se tenían contratados y sufren un cambio en la composición
 - Familiar o adquieren derecho a recibir un monto adicional de pensión.
 - **Inversiones, enajenación y prestación de servicios** - Proviene principalmente de las inversiones, enajenación de inmuebles y prestación de servicios de la subsidiaria, los cuales se reconocen conforme los servicios se devengan, se obtienen y se prestan, respectivamente, y los costos y gastos atribuibles, se reconocen conforme se devengan para la generación de dichos ingresos.



- q. **Costo neto de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados en el momento en que se incurren.
- r. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- s. **Operaciones en unidades de inversión (“UDIS”)** - Al cierre de cada mes, la posición final mensual de las inversiones denominadas en UDIS, se valúa al valor de las UDIS emitido por el Banxico, correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados del periodo conjuntamente con la valuación de las inversiones.
- t. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- u. **Cuentas de orden** - Las cuentas de orden son utilizadas para llevar a cabo los registros de operaciones sin afectar la situación financiera consolidada de la Institución, las cuales se emplean con fines de recordatorio o de control de diversos aspectos administrativos, detalle de operaciones de bienes valores ajenos y contingentes, fiscales, reclamaciones y productos derivados.

Cuentas de registro:

- **Diversos** - Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Institución. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.
- **Capital** - Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en la LISR.
- **Registro fiscal** - El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR. Adicional, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.
- **Adquisición de contratos de opciones, derechos y obligaciones por operaciones a futuro, adquisición swaps, forwards** - En esta cuenta se registra el monto notional de las operaciones o contratos.

5. Inversiones

De acuerdo con la LISF y con las disposiciones establecidas por la Comisión en la CUSF, la Institución debe mantener la inversión de sus activos para cubrir las obligaciones representadas por su base de inversión o que formen parte de los fondos propios admisibles que respalden la cobertura de su requerimiento de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos que garantizan la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad, así como con un propósito que garantiza la naturaleza, duración y moneda de las obligaciones, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo y tasas entre los activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones.



La información de la cartera de inversiones al 31 de diciembre es la siguiente:

a. Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre:

2024						
	Negociables	Cobrar o vender	Cobrar principal e intereses	Valuación neta	Deudores por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:						
Gubernamentales	\$2,944,434	\$ -	\$ 303,235	\$ 129,682	\$ 32,515	\$3,409,866
Empresas privadas:						
Tasa conocida	1,287,919	-	-	4,456	13,218	1,305,593
Renta variable	154,694	-	-	1,202,399	-	1,357,093
Valores extranjeros	-	-	-	-	-	-
Total de valores	<u>\$4,387,047</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 303,235</u>	<u>\$1,336,537</u>	<u>\$ 45,733</u>	<u>\$6,072,552</u>
2023						
	Negociables	Cobrar o vender	Cobrar principal e intereses	Valuación neta	Deudores por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:						
Gubernamentales	\$1,730,736	\$ -	\$ 303,235	\$ 113,056	\$ 32,737	\$2,179,764
Empresas privadas:						
Tasa conocida	904,489	-	-	8,509	4,020	917,018
Renta variable	114,664	-	-	992,461	-	1,107,125
Valores extranjeros	<u>370,138</u>	-	-	<u>87,778</u>	<u>6,542</u>	<u>464,458</u>
Total de valores	<u>\$3,120,027</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 303,235</u>	<u>\$1,201,804</u>	<u>\$ 43,299</u>	<u>\$4,668,365</u>

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la nota 16. Por vencimiento.

A continuación, se presenta información comparativa de la valuación a costo amortizado y de mercado, así como su vencimiento:

2024				
	Costo de adquisición	Valuación a costo amortizado	Valuación a valor de mercado	Año de vencimiento
Valores gubernamentales	<u>\$ 303,235</u>	<u>\$ 430,556</u>	<u>\$ 328,689</u>	<u>De 2040 a 2046</u>
2023				
	Costo de adquisición	Valuación a costo amortizado	Valuación a valor de mercado	Año de vencimiento
Valores gubernamentales	<u>\$ 303,235</u>	<u>\$ 412,724</u>	<u>\$ 380,274</u>	<u>De 2040 a 2046</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Algunas inversiones podrían ser amortizadas anticipadamente.



b. Por vencimiento

Al 31 de diciembre, las inversiones de renta fija tienen los siguientes vencimientos:

	Costo 2024	Costo 2023
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	\$ 2,944,434	\$ 1,730,736
Largo plazo	\$ 303,235	\$ 303,235
Empresas privadas renta fija		
Largo plazo	\$ 1,017,903	\$ 904,489

c. Valuación de títulos de capital y de deuda

Al 31 de diciembre, la Institución reconoció en los resultados una utilidad (pérdida) neta por la valuación de los títulos de capital y deuda, como se indica a continuación:

	2024 Pérdida	2023 Pérdida
Títulos de deuda	\$ 236,920	\$ 616,495
Títulos de capital	(4,387)	84,412
	<u>\$ 232,533</u>	<u>\$ 700,912</u>

d. Composición y calificación de la cartera por tipo de instrumento

Las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la CNSF.

Las inversiones en valores (no incluye deudor por interés) clasificadas de acuerdo a su tipo de instrumento, son como siguen:

2024					
Instrumento	Calificación	Costo	Valuación	Interés	Total
UDIBONOS	AAA(mex)	\$ 323,251	\$ 129,321	\$ 1,249	\$ 453,821
CETES	AAA(mex)	726,195	135	7,770	734,100
Certificado bursátil	AAA(mex)	1,216,168	4,445	13,100	1,233,713
PRLV	F1+(mex)	1,908,283	225	23,496	1,932,004
Sin calificación		451,650	1,202,410	-	1,654,060
Certificado de depósito	F1+(mex)	64,737	-	117	64,854
Valores extranjeros	B-	-	-	-	-
Total		<u>\$ 4,690,284</u>	<u>\$ 1,336,536</u>	<u>\$ 45,732</u>	<u>\$ 6,072,552</u>
2023					
Instrumento	Calificación	Costo	Valuación	Interés	Total
UDIBONOS	AAA(mex)	\$ 323,251	\$ 112,619	\$ 1,103	\$ 436,973
CETES	AAA(mex)	889,657	402	25,032	915,091
Certificado bursátil	AAA(mex)	286,755	8,518	560	295,833
Certificado bursátil	F2(mex)	150,000	(12)	2,401	152,389
Certificado bursátil	F1+(mex)	300,000	(1)	618	300,617
PRLV	F1+(mex)	615,824	34	6,601	622,459
Sin calificación		487,637	992,466	442	1,480,545
Certificado bancario		-	-	-	-
Valores extranjeros	B-	<u>370,138</u>	<u>87,778</u>	<u>6,542</u>	<u>464,458</u>
Total		<u>\$ 3,423,262</u>	<u>\$ 1,201,804</u>	<u>\$ 43,299</u>	<u>\$ 4,668,365</u>



e. Inversiones en UDIS:

Al 31 de diciembre, la Institución realizó inversiones en valores referidos a UDIS, las cuales se detallan a continuación:

	2024	2023
Udibonos:		
Valor en miles de UDIS (costo)	\$ <u>45,476</u>	\$ <u>45,476</u>
Inversión (costo de adquisición)	\$ 323,251	\$ 323,251
Intereses ganados	<u>1,249</u>	<u>1,103</u>
	\$ <u>324,500</u>	\$ <u>324,354</u>
Certificados bursátiles:		
Valor en miles de UDIS (costo)	\$ <u>8,984</u>	\$ <u>4,452</u>
Inversión (costo de adquisición)	\$ 61,093	\$ 31,516
Intereses ganados	<u>1,073</u>	<u>479</u>
	\$ <u>62,167</u>	\$ <u>31,995</u>

f. Plazos por cada tipo de inversión:

		2024			
Tipo de inversión	Plazo	Negociables	Cobrar o vender	Cobrar principal e intereses	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 2,944,434	\$ -	\$ -	\$ 2,944,434
Gubernamentales	Largo plazo		-	303,235	303,235
Privados a tasa conocida	Largo plazo	270,016	-	-	270,016
Valores extranjeros	Largo plazo	1,017,903	-	-	1,017,903
Renta variable	Corto plazo	41,017	-	-	41,017
Renta variable	Largo plazo	113,677	-	-	113,677
Valuación neta		1,206,855	-	129,682	1,336,537
Deudores por intereses		<u>13,218</u>	<u>-</u>	<u>32,515</u>	<u>45,733</u>
Total		\$ <u>5,607,120</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>465,432</u>	\$ <u>6,072,552</u>
		2023			
Tipo de inversión	Plazo	Negociables	Cobrar o vender	Cobrar principal e intereses	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 1,730,736	\$ -	\$ -	\$ 1,730,736
Gubernamentales	Largo plazo	-	-	303,235	303,235
Privados a tasa conocida	Largo plazo	904,489	-	-	904,489
Valores extranjeros	Largo plazo	370,138	-	-	370,138
Renta variable	Corto plazo	39,135	-	-	39,135
Renta variable	Largo plazo	75,529	-	-	75,529
Valuación neta		1,092,315	-	109,489	1,201,804
Deudores por intereses		<u>42,265</u>	<u>-</u>	<u>1,034</u>	<u>43,299</u>
Total		\$ <u>4,254,607</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>413,758</u>	\$ <u>4,668,365</u>



g. Inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución cuenta con un portafolio de inversiones diversificado según se detalla en el inciso a) de la presente nota. El detalle individual de los montos correspondientes a inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones, es como sigue:

2024					
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores gubernamentales	BANOBRA	Negociables	1,945,313,018	1,908,509	mxA-1+
Valores gubernamentales	CETES	Negociables	75,000,000	726,330	AAA(mex)
Valores gubernamentales	UDIBONO	Cobrar principal e intereses	514,621	452,572	AAA(mex)
	CERTIFICADOS				mxAAA, AAA(mex),
	BURSATILES	Negociables	8,566,436	930,673	AA- (mex), BBB+
Títulos de renta variable	CIE	Negociables	40,202,356	1,105,565	(mex), F1+ (mex) S/C
				<u>\$ 5,123,649</u>	
2023					
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores gubernamentales	BANOBRA	Negociables	628,344,763	615,859	F1+(mex)
Valores gubernamentales	CETES	Negociables	95,000,000	890,060	AAA(mex)
Valores gubernamentales	UDIBONO	Cobrar principal e intereses	485,941	412,724	AAA(mex)
	CERTIFICADOS				
	BURSATILES	Negociables	2,000,000	200,000	F1+(mex)
Títulos de renta variable	CIE	Negociables	40,202,356	920,634	S/C
Valores Extranjeros	IDESC49	Negociables	34,442,045	457,616	B-
				<u>\$ 3,496,893</u>	

h. Otras revelaciones

- Durante 2024 y 2023, Pensiones Inbursa no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones, los derivados que se muestran en el balance corresponden a Promotora Inbursa.
- La Institución cuenta con instrumentos de deuda no cotizados BINBUR por un importe de \$64,737.
- Durante el ejercicio 2024 y 2023, la Institución no efectuó operaciones de venta de valores por debajo de su costo de adquisición.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios, por un importe de \$48 y \$43, respectivamente.

Deterioro de los activos financieros

Al determinar las PCE para estos activos, la administración de la Institución ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

No ha habido ningún cambio significativo en las técnicas de estimación o en los supuestos utilizados durante el período de informe actual al evaluar la pérdida esperada para estos activos financieros.



La siguiente tabla muestra el movimiento en pérdidas crediticias esperadas que se ha reconocido para los activos financieros:

	Pérdida crediticia esperada permanente y crédito deteriorado	
	Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses	Total
Saldo al 31 de enero de 2023	\$ (2,069)	\$ (2,069)
Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo	(90)	(90)
Disminución en la estimación de causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ (2,159)</u>	<u>\$ (2,159)</u>

6. Operaciones con productos derivados

a. Integración de instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre, la posición vigente que integra este rubro es la siguiente:

	2024	2023
Swaps moneda nacional	<u>\$ 272</u>	<u>\$ 387</u>

b. Integración de opciones de swaps

Fecha de vencimiento	2024			Valuación neta
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
27 de noviembre 2026	<u>\$ 3,000,000</u>	<u>\$ 467,641</u>	<u>\$ 467,369</u>	<u>\$ 272</u>

Fecha de vencimiento	2023			Valuación neta
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
27 de noviembre 2026	<u>\$ 3,000,000</u>	<u>\$ 660,084</u>	<u>\$ 659,697</u>	<u>\$ 387</u>

7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito se integra como sigue:

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Concepto	2024					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Quirografarios	\$ 42,556	\$ 31,193	\$ 74,749	\$ -	\$ -	\$ -
Simple y cuenta corriente	-	-	-	-	-	-
	<u>\$ 42,556</u>	<u>\$ 31,193</u>	<u>\$ 74,749</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Concepto	2023					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Quirografarios	\$ 42,556	\$ 25,695	\$ 68,251	\$ -	\$ -	\$ -
Simple y cuenta corriente	-	-	-	<u>1,180,877</u>	<u>14,050</u>	<u>1,194,927</u>
	<u>\$ 42,556</u>	<u>\$ 25,695</u>	<u>\$ 68,251</u>	<u>\$ 1,180,877</u>	<u>\$ 14,050</u>	<u>\$ 1,194,927</u>



b. Integración de la cartera por moneda:

Concepto	2024		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
Quirografarios	\$ 74,749	\$ -	\$ 74,749
Simples y cuenta corriente	-	-	-
Carta de crédito vencida:			
Simples y cuenta corriente	-	-	-
Estimación preventiva	-	-	-
	<u>\$ 74,749</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 74,749</u>
Concepto	2023		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
Quirografarios	\$ 68,251	\$ -	\$ 68,251
Simples y cuenta corriente	-	-	-
Carta de crédito vencida:			
Simples y cuenta corriente	1,194,927	-	1,194,927
Estimación preventiva	-	-	-
	<u>\$ 1,263,178</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,263,178</u>

c. Garantías adicionales

Al 31 de diciembre de 2023, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2023	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con otras garantías	\$ 1,194,927	80,315,453 acciones representativas de capital social de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

d. Antigüedad

Al 31 de diciembre, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2024	2023
De 181 a 365 días	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,194,927</u>

El 09 de diciembre del 2024 Promotora Inbursa realizó la venta de la cartera vencida del crédito otorgado a Centauro Capital S.A de C.V por \$1,594,856 a Sofom Inbursa S.A de C.V Sofom, E.R., Grupo Financiero Inbursa, de los cuales \$1,194,927 corresponden al saldo de la cartera vencida y \$472,984 se reconocieron como una ganancia en el estado de resultados.



8. Inmuebles

Al 31 de diciembre, el saldo de los inmuebles de las subsidiarias de la Institución se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Productos regulares	\$ 96,608	\$ 102,180
Terrenos	1,482,169	1,481,719
Con fines de comercialización (a)	<u>501,207</u>	<u>492,824</u>
	<u>\$ 2,079,984</u>	<u>\$ 2,076,723</u>

- (a) El saldo de los inmuebles adquiridos con fines de comercialización incluye la capitalización de los gastos incurridos para su comercialización. Dichos bienes se integran como sigue:

	2024	2023
Inmuebles	\$ 168,695	\$ 168,695
Derechos adjudicatarios (1)	47,646	47,646
Designación onerosa de derechos fideicomisarios (2)	162,911	162,911
Otros	<u>59,775</u>	<u>59,775</u>
Total costo de adquisición inicial	439,027	439,027
Más: gastos diversos capitalizables	249,815	235,813
Menos: costo de ventas	(205,852)	(200,233)
Menos: devoluciones	(5,603)	(5,603)
Más: efecto de reexpresión (31 de diciembre de 2007)	<u>23,820</u>	<u>23,820</u>
Total inventario de inmuebles	<u>\$ 501,207</u>	<u>\$ 492,824</u>

- (1) Derechos que se otorgan a la persona que se declara mejor postor en un remate.
- (2) Derechos que corresponden a quien es designado como fideicomisario en un fideicomiso, para beneficiarse con la ejecución de ese fideicomiso o con el cumplimiento de los fines del mismo, tales como recibir el precio de la venta de los bienes aportados al fideicomiso, recibir (o recuperar) la propiedad y/o los productos que generen dichos bienes, etc.

9. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2024	2023
Caja	\$ 1,557	\$ 1,439
Bancos	<u>21,716</u>	<u>42,974</u>
	<u>\$ 23,273</u>	<u>\$ 44,413</u>



10. Otras Inversiones Permanentes

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Sociedad	Saldo 2023	Aportación	Participación en resultados	Otros Movimientos	Saldo 2024
Claro Shop.com S.A de C.V.	\$ 164,294	\$ -	\$ -	\$ (52,591)	\$ 111,703
Autopista Arco Norte	4,781	-	-	-	4,781
Grupo Idesa, S.A. de C.V.	2,536,613	-	413,327	(174,668)	2,775,272
Inbursa Ventures S.A de C. V.	1	-	-	-	1
Inbursa Siefore Básica S.A. de C.V.	-	7	-	-	7
	<u>\$ 2,705,689</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 413,327</u>	<u>\$ (227,259)</u>	<u>\$ 2,891,764</u>

Sociedad	Saldo 2022	Aportación	Participación en resultados	Otros Movimientos	Saldo 2023
Claro Shop.com S.A de C.V.	\$ 164,294	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 164,294
Autopista Arco Norte	4,781	-	-	-	4,781
Grupo Idesa, S.A. de C.V.	-	2,521,164	25,585	(10,136)	2,536,613
Inbursa Ventures S.A de C. V.	-	1	-	-	1
	<u>\$ 169,076</u>	<u>\$ 2,521,165</u>	<u>\$ 25,585</u>	<u>\$ (10,136)</u>	<u>\$ 2,705,689</u>

11. Administración de riesgos (no auditada)

En cumplimiento con la CUSF, Pensiones Inbursa cuenta con el área de administración de riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas definiendo a estas como a aquellas relacionadas con sus procesos operativos y de negocio que son susceptibles de generar los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades.

El área de administración de riesgos tiene como objeto vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta Pensiones Inbursa, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de Pensiones Inbursa se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración. Para el desarrollo de su objeto el Consejo de Administración aprobó el Manual de Administración de Riesgos y los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.

Inversiones en instrumentos financieros

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos, los cuales pueden asociarse con el mercado en donde operan las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez del mercado.

Se encuentran clasificadas en dos categorías:

Instrumentos Financieros	Total
Tipo de Instrumento:	
Deuda Privada tasa conocida	\$ 1,305,593
Gubernamentales	3,409,866
Renta Variable	1,357,093
Deterioro de Valores	<u>(2,159)</u>
Total	<u>\$ 6,070,393</u>



En Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI) solo se cuenta con un instrumento en la cartera.

Instrumento	Valuación	Deudor por interés	Total
Udibono	<u>430,556</u>	<u>1,171</u>	<u>431,727</u>

Pensiones Inbursa tiene invertido los recursos que se muestran en los cuadros de arriba en instrumentos financieros clasificados como Instrumentos Financieros Negociables (IFN) e Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI) los cuales se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgo de Mercado –provocado por imprevistos que inciden en el valor de los activos, es decir, la probabilidad de obtener una rentabilidad inferior de la esperada. Los factores de riesgo son la tasa de interés (este riesgo se presenta en los activos cuyo valor es sensible al vencimiento del título) y el tipo de cambio (está asociado a la variación en el equilibrio de poderes entre dos monedas);

Riesgo de Liquidez – está asociado a la dificultad de hacer frente a las obligaciones de pago a corto plazo debido a la incapacidad de convertir los activos en liquidez sin incurrir en pérdidas;

Riesgo de Crédito – consiste en la pérdida que un emisor de un instrumento financiero puede causar al tenedor del mismo, al no cumplir una obligación;

Riesgo de Concentración – surge cuando se tiene una parte importante de activos o riesgos con una sola contraparte, mercado, moneda, área geográfica, etc.

Pensiones Inbursa de acuerdo con las disposiciones en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) calcula el Requerimiento de Capital y Solvencia (RCS), mediante el cual se realiza la estimación de los distintos riesgos a que está expuesta la Institución, se calcula el requerimiento de capital y se mide la solvencia de la Institución para hacer frente a sus necesidades.

Adicionalmente para llevar a cabo la administración de riesgos, se vigila en todo momento el cumplimiento al régimen de inversión regulatorio disposición 8.17 de la CUSF.

Al 31 de diciembre de 2024, el RCS fue de \$1,617; con fondos propios admisibles por \$193,128, y un margen de solvencia de \$191,510.

El desglose por concepto en el cálculo del requerimiento de capital es el siguiente:

RCS por componente			Importe
I	Por riesgos técnicos y financieros de seguros	RC _{TYFS}	\$ -
II	Para riegos basados en la pérdida máxima probable	RC _{PML}	-
	Por los riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones	RC _{TYFS}	-
III			
IV	Por los riesgos técnicos y financieros de finanzas	RC _{TYFS}	-
V	Por otros riesgos de contraparte	RC _{OC}	-
VI	Por riesgo operativo	RC _{OC}	<u>1,617</u>
Total RCS			<u>\$ 1,617</u>

Adicionalmente se monitorean los diferentes Riesgos utilizando las métricas que a continuación se mencionan:

Riesgo de Mercado

La administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la compañía por movimientos existentes en el mercado.



Los objetivos y políticas de riesgo de mercado son:

- Cumplir con el perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.
- Informar al Consejo de Administración y al Director General sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución.
- Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado.
- Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, Seguros Inbursa cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting, además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

La Institución determina la pérdida potencial por riesgo de mercado a través de la cuantificación del valor en riesgo (“VaR”), mediante el modelo paramétrico de varianzas y covarianzas, con un horizonte diario y un nivel de confianza del 95%. El valor en riesgo al 31 de diciembre 2024 se presenta a continuación:

Instrumentos Financieros

	Tipo de riesgo	Valor en riesgo	% VaR vs. Capital contable
Renta variable		\$ -	0.00%
Tasa nominal		\$ 55	0.0005%
Tasa real		\$ 2,127	0.02%
Total VaR		\$ 2,109	0.02%
Capital contable (mes anterior)		\$ 11,151,393	

Instrumentos Financieros Negociables:

	Tipo de riesgo	Valor en riesgo	% VaR vs. Capital contable
Renta variable		\$ -	0.00%
Tasa nominal		\$ 55	0.0005%
Tasa real		\$ 782	0.01%
Total VaR		\$ 771	0.01%
Capital contable (mes anterior)		\$ 11,151,393	

Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses;

	Tipo de riesgo	Valor en riesgo	% VaR vs. Capital contable
Tasa real		\$ 1,524	0.01%
Total VaR IFCPI		\$ 1,524	0.01%
Capital contable (mes anterior)		\$ 11,151,393	

Análisis de Sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones de la Institución dado movimientos importantes en los factores de riesgo.



Instrumentos Financieros

Tipo de riesgo	Valor mercado 100 BP	PLUS/MINUS	Valor mercado 500 BP	PLUS/MINUS
Renta variable	\$ 80,184	\$ 77,908	\$ 79,336	\$ 77,060
Tasa nominal	\$ 1,771,418	\$ (15,370)	\$ 1,697,601	\$ (89,187)
Tasa real	\$ 514,856	\$ 130,511	\$ 494,053	\$ 109,709
Total General	\$ 2,366,458	\$ 193,050	\$ 2,270,991	\$ 97,582
Capital contable (mes anterior)	\$ 11,151,393	\$ -	\$ -	\$ -

Instrumentos Financieros Negociables

Tipo de riesgo	Valor mercado 100 BP	PLUS/MINUS	Valor mercado 500 BP	PLUS/MINUS
Renta variable	\$ 80,184	\$ 77,908	\$ 79,336	\$ 77,060
Tasa nominal	\$ 1,771,418	\$ (15,370)	\$ 1,697,601	\$ (89,187)
Tasa real	\$ 88,605	\$ 7,496	\$ 85,025	\$ 3,916
Total General	\$ 1,940,208	\$ 70,035	\$ 1,861,962	\$ (8,211)
Capital contable (mes anterior)	\$ 11,151,393	\$ -	\$ -	\$ -

Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses

Tipo de riesgo	Valor mercado 100 BP	PLUS/MINUS	Valor mercado 500 BP	PLUS/MINUS
Tasa real	\$ 426,250	\$ 123,015	\$ 409,028	\$ 105,793
Total General	\$ 426,250	\$ 123,015	\$ 409,028	\$ 105,793
Capital contable (mes anterior)	\$ 11,151,393	\$ -	\$ -	\$ -

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrán registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, divisas y renta variable.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de back-testing.

Riesgo de Concentración

Se realiza el cálculo del H (F) es el índice de Herfindahl-Hirschman como medida de la concentración, considerando el tipo de emisora y separando los instrumentos de acuerdo a su categoría. Cabe mencionar que en el Riesgo de concentración se toma el total del valor de cotización.

Para este análisis se utiliza el valor de cotización.

Instrumentos Financieros

Emisor	Valor mercado	Participación
Privado	\$ 933,939	39.43%
Gubernamental	690,802	29.17%
Banca de Desarrollo	723,773	30.56%
Bancario	19,991	0.84%
Total General	\$ 2,368,504	

Diversificación

0.1750
0.1750

Valor decimales
Moderadamente
Concentrado



Instrumentos Financieros Negociables

Emisor	Valor mercado	Participación
Privado	\$ 933,939	48.19%
Gubernamental	260,246	13.43%
Banca de Desarrollo	723,773	37.35%
Bancario	19,991	1.03%
Total General	\$ 1,937,948	

Diversificación

0.2070	Valor decimales
0.2070	Concentrado

Criterios

Desconcentrado: $x \leq 0.1$

Moderadamente concentrado: $0.1 < x \leq 0.18$

Concentrado: $x > 0.18$

Para los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses se encuentra 100% concentrado en gubernamental.

Concentración por tipo de deudor

Al cierre de diciembre 2024 y enero 2024, en forma agregada, el análisis de concentración de riesgo por tipo de deudor se muestra a continuación:

Tipo de deudor	Diciembre 2024		Enero 2024	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Público	\$ 1,440,393	59.82%	\$ 1,663,033	74.75%
Privado	967,454	40.18%	561,668	25.25%

Concentración por región geográfica

Al cierre de diciembre y enero 2024, en forma agregada, el análisis de concentración de riesgo por tipo región geográfica se muestra a continuación:

Región	Diciembre 2024		Enero 2024	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Nacional	\$ 2,407,847	100%	\$ 2,224,701	100%
Extranjero	-	0%	-	

Riesgo de Liquidez

Con respecto al riesgo de liquidez de los instrumentos financieros se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar en un año diferentes ventanas de vencimiento de los componentes de activos y pasivos de cada instrumento en cartera. El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Periodo	01/12/2024 31/12/2024	01/01/2025 31/01/2025	01/02/2025 28/02/2025	01/03/2025 31/03/2025	01/04/2025 30/04/2025	01/05/2025 31/05/2025	01/06/2025 30/06/2025	01/07/2025 31/07/2025	01/08/2025 31/08/2025	01/09/2025 30/09/2025	01/10/2025 31/10/2025	01/11/2025 30/11/2025	01/12/2025 31/12/2025	01/01/2026 Resto
Activos	\$ 101,822	\$ 753,273	\$ 7,184	\$ 97,184	\$ 258,236	\$ 9,062	\$ 15,928	\$ 100,115	\$ 40,729	\$ 5,684	\$ 5,237	\$ 5,237	\$ 14,726	\$ 1,576,294
Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	396,711	-
Gap	101,822	753,273	7,184	97,184	258,236	9,062	15,928	100,115	40,729	5,684	5,237	5,237	(381,985)	1,576,294
Cum. Gap	101,822	855,095	862,279	959,462	1,217,698	1,226,761	1,242,689	1,342,804	1,383,533	1,389,217	1,394,454	1,399,691	1,017,706	2,594,000

Cifras en miles de pesos



Riesgo de Crédito

Los objetivos y políticas de riesgo de crédito son:

- Cumplir con el perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.
- Informar al Consejo de Administración y al Director General sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución.
- Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por el riesgo de crédito.
- Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para Riesgos de acreditado y/o contraparte, la Institución realiza el análisis de riesgo crediticio con la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado y/o contraparte por medio de la información pública de las Calificadoras de Crédito, o bien, estimada con modelos propios. Con esta información se determina la Pérdida Esperada y el VaR de Crédito por acreditado y/o contraparte.

Instrumentos Financieros (VaR de Crédito de la Cartera de Inversiones):

	Mercado de Deuda Extranjero	Mercado de Deuda Nacional	Total General
VAR DE CRÉDITO	\$ -	\$ 466,911	\$ 466,911
PÉRDIDA ESPERADA	\$ -	\$ 161,052	\$ 161,052
PÉRDIDA NO ESPERADA	\$ -	\$ 305,858	\$ 305,858
MARKING TO MARKET	\$ -	\$ 4,515	\$ 4,515
VALOR DE MERCADO	\$ -	\$ 1,614,346	\$ 1,614,346

Deterioro de instrumentos financieros

Seguros Inbursa evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCPI, las cuales deben determinarse considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda y reconocer el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado.

Metodología base de cálculo de PCE

$$PCE(i) = Exp(i) * SP(i) * PI(i)$$

Donde

PCE: Pérdida crediticia esperada

$Exp(i)$ = exposición, valor presente en el periodo (i) de los flujos de efectivo futuros expuestos en caso de incumplimiento

$SP(i)$ = Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento.

$PI(i)$ = probabilidad de incumplimiento

Para el cálculo de la PI utilizamos el criterio de los instrumentos financieros clasificados para cobrar (IFC) de tal forma que se estima una PI a cada emisor que cumpla los criterios.

A manera general tenemos que la PI_i del i-ésimo bono se estima de la siguiente forma:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$



Para efectos de lo anterior, el puntaje crediticio total de cada bono se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha(\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + [(1 - \alpha)(\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)]$$

En donde los factores α y $(1 - \alpha)$ tendrán el peso señalado correspondiente a la clasificación del emisor.

Etapas de riesgo de crédito

Los instrumentos se clasificarán en Etapas de Riesgo de crédito y se reconocerán las pérdidas por incumplimientos esperados con base a la etapa en la que se encuentra el instrumento.

Etapas de riesgo de crédito bajo:

- El emisor tenga un comportamiento adecuado de pagos al GFI, es decir no presente incumplimiento de pago.
- El emisor mantenga estabilidad y solvencia en sus estados financieros.
- Exista demanda en el mercado cuando el emisor genera la emisión de los instrumentos para el público inversionista.
- Exista por parte del mercado compra y venta de los instrumentos. (transaccionalidad).
- El emisor mantenga su estabilidad financiera, crecimiento y desarrollo en un sector económico donde exista demanda de sus productos o servicios.

Reconocimiento de pérdida esperada: 12 meses

Etapas de riesgo de crédito incrementativo:

- El emisor no tenga un comportamiento adecuado de pagos al GFI, es decir incumpla 2 o más pagos consecutivos cuando el compromiso de pago es mensual, en otro caso, al incumplimiento de 1 pago.
- El emisor no mantenga su estabilidad financiera, crecimiento y desarrollo en un sector económico la proyección de demanda sea baja de sus productos o servicios.
- La demanda sea baja en el mercado cuando el emisor genera la emisión de los instrumentos para el público inversionista.
- El emisor degrade la estabilidad y baje su solvencia de acuerdo a sus estados financieros.
- Exista bajo interés por parte del mercado compra y venta de los instrumentos. (transaccionalidad).

Reconocimiento de pérdida esperada: Vida completa

Etapas de riesgo de crédito alto-evidencia de deterioro:

- Hayan ocurrido eventos de default o incumplimiento en el mercado o con GFI mayores a los indicados en Etapa 2.

Reconocimiento de pérdida esperada: Vida completa

Costo amortizable

Reclasificación de Etapas

Criterios para migrar de etapa 1 a etapa 2, o de etapa 1 a etapa 3, o de etapa 2 a etapa 3

- Información cualitativa que pudiera incrementar el nivel de riesgo significativamente del emisor.
- Cambios significativos reales o esperados en la calificación externa del emisor o emisión, otorgada por una Institución Calificadora reconocida.
- Riesgos reputacionales del emisor que puedan afectar significativamente el riesgo de crédito.
- Por alguna circunstancia no considerada en los puntos anteriores y que sea autorizada por director general.



Proceso para la migración de Etapas

1. El área de Análisis de Crédito detecta casos susceptibles de migración de etapa 1 a etapa 2, o de etapa 1 a etapa 3, o de etapa 2 a etapa 3.
2. Presenta dicho análisis al Director General 3. En caso de que se autorice, el área de Análisis de Crédito notifica al área de contabilidad.

Podrá reclasificarse de Etapa 2 a Etapa 1 cuando disminuye el Riesgo de Crédito

Podrá reclasificarse de Etapa 3 a Etapa 2 cuando desaparece la evidencia del deterioro

Composición de la cartera de instrumentos financieros de Pensiones Inbursa por etapas de riesgo al cierre de diciembre 2024

	Diciembre 2024		
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Saldo total	\$ <u>431,727</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>
Deterioro	\$ <u>2,159</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>

12. Calificación crediticia

De acuerdo con la calificación crediticia otorgada por la empresa calificadora de riesgo Fitch Ratings, con fecha 07 de marzo de 2024, el nivel de riesgo de Pensiones Inbursa es 'AAA(mex)' nacional.

13. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- (1) Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron las siguientes:

	2024	2023
Ingresos:		
Arrendamiento (rentas de inmuebles)	\$ 24,168	\$ 24,872
Comisiones	24,670	12,148
Rendimientos bancarios	132	132
Rendimiento por tenencia y venta de valores	290,042	250,497
Ingresos:		
Premio por reporto	<u>1,222</u>	<u>5,890</u>
	\$ <u>340,234</u>	\$ <u>293,539</u>
Gastos:		
Servicios administrativos (1)	\$ 602	\$ 582
Pago intereses y préstamo	3,662	3,755
Comisiones	859	846
Telefonía	184	433
Primas pagadas	<u>97</u>	<u>88</u>
	\$ <u>5,404</u>	\$ <u>5,704</u>



- (1) La Institución tiene celebrados contratos por pago de servicios administrativos con empresas integrantes del Grupo Financiero, los cuales consisten en la prestación de servicios de asesoría, supervisión y control en materia administrativa, contable, fiscal, entre otros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos por este concepto ascendieron \$602 y \$582, respectivamente.

- a. Al 31 de diciembre, los saldos por cobrar a partes relacionadas se integran como sigue:

	2024	2023
Inversiones en Valores:		
Cedes BINBUR	\$ <u>90,023</u>	\$ <u>61,334</u>

14. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. La tasa para 2024 y 2023, fue del 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. *Impuesto del ejercicio*

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe principalmente al ajuste anual por inflación y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda.

Al 31 de diciembre, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2024	2023
ISR:		
ISR causado	\$ 8,885	\$ -
ISR diferido	<u>38,034</u>	<u>565,914</u>
	<u>\$ 46,919</u>	<u>\$ 565,914</u>

- b. *ISR diferido*

La Institución registró el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general consolidado, el ISR diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto diferido activo:		
Derechos IPAB, activo fijo y amortizables	\$ 362,737	\$ 314,718
Anticipos, castigos y reserva de fluctuación	23,971	22,919
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	<u>337,645</u>	<u>367,966</u>
ISR diferido activo	724,353	705,603
Impuesto diferido pasivo:		
Inversiones en valores y acciones	(257,847)	(235,343)
Estimación de ISR diferido activo no recuperable	<u>(153,250)</u>	<u>(148,088)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(411,097)</u>	<u>(383,431)</u>
Total (pasivo) activo	<u>\$ (313,256)</u>	<u>\$ (322,172)</u>



c. *Conciliación de la tasa efectiva*

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Institución:

2024				Tasa efectiva
Conciliación de la tasa efectiva	Base	Al 30%		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,640,008	\$ 492,002		30%
Ajuste anual por inflación deducible (neto)	(165,665)	(49,700)		(3)%
Provisiones y gastos no deducibles	(32,782)	(9,835)		(1)%
Estimación de ISR diferido no recuperable	17,206	5,162		0%
Ingresos no acumulables	(176,386)	(52,916)		(3)%
Otras partidas de subsidiarias	(1,113,187)	(333,956)		(20)%
Pérdidas fiscales	<u>(12,798)</u>	<u>(3,839)</u>		<u>(0)%</u>
	<u>\$ 156,396</u>	<u>\$ 46,919</u>		<u>3%</u>
		<u>\$ 46,919</u>		<u>3%</u>
2023				Tasa efectiva
Conciliación de la tasa efectiva	Base	Al 30%		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,261,357	\$ 678,407		30%
Ajuste anual por inflación deducible (neto)	(201,475)	(60,442)		(3)%
Provisiones y gastos no deducibles	(25,149)	(7,545)		(0)%
Estimación de ISR diferido no recuperable	103,617	31,085		1%
Ingresos no acumulables	(154,460)	(46,338)		(2)%
Otras partidas de subsidiarias	(23,786)	(7,136)		(0)%
Pérdidas fiscales	<u>(73,725)</u>	<u>(22,117)</u>		<u>(1)%</u>
	<u>\$ 1,886,380</u>	<u>\$ 565,914</u>		<u>25%</u>
		<u>\$ 565,914</u>		<u>25%</u>

d. *Pérdidas fiscales*

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por las que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2024 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2025	40,447
2026	32,937
2027	22,581
2028	46,265
2029	39,195
2030	38,528
2031	156,900
2032	6,088
2033	61,904
2034	<u>3,051</u>
	<u>\$ 447,896</u>



15. Cobertura de requerimientos estatutarios

Al 31 de diciembre, la información relativa a la cobertura de la base de inversión, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren el RCS, así como los recursos de capital que cubren el capital mínimo pagado, como sigue:

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios		Sobranante	
	Índice de Cobertura		2024	2023
	2024	2023	2024	2023
Reservas técnicas	1.54	1.36	\$ 193,128	\$ 135,244
Capital mínimo de garantía	119.41	80.28	191,510	133,560
Capital mínimo pagado	52.23	48.37	11,449,202	10,141,856

16. Capital contable

La integración del capital social pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Monto histórico	Actualización	Saldo constantes
Capital social autorizado	\$ 1,200,000	\$ 258,383	\$ 1,458,383
Capital no suscrito	(350,000)	-	(350,000)
Capital social pagado	<u>\$ 850,000</u>	<u>\$ 258,383</u>	<u>\$ 1,108,383</u>

a. Capital social

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$1,458,383 en ambos años, representado por 1,200,000,000 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$1,108,383, representado por 850,000,000 de acciones.

b. Fondos propios admisibles

De acuerdo al artículo 232 de la LISF, las compañías de Seguros y Fianzas deben contar en todo momento, con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el RCS los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones propias recompradas.
- (-) Reservas para adquisición de acciones propias.
- (-) Efecto de impuestos diferidos.
- (-) Faltante en cobertura de reservas técnicas.
- (=) Máximo de fondos propios admisibles.

De acuerdo a la LISF, los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1: Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Reserva de capital, Superávit por valuación que no respalde la cobertura de la base de inversión, Resultado de ejercicios anteriores, Resultado del ejercicio, Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) e Impuestos diferidos.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores.



Nivel 2: Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, Capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, Gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, Saldos a cargo de agentes e intermediarios, Documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales Importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas , mobiliario y equipo y Activos intangibles de duración definida y larga duración.

Nivel 3: Inversiones permanentes, Superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de Inversión, Superávit/ déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este Nivel de fondos propios admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

Nivel 1 FPA N1>50% RCS.
 Nivel 2 FPA N2<50% CS.
 Nivel 3 FPA N2<15% RCS.

Al 31 de diciembre, Pensiones Inbursa tiene fondos propios admisibles para cubrir un RCS por:

	2024	2023
Nivel 1	\$ 193,128	\$ 135,244
Nivel 2	-	-
Nivel 3	-	-
Total fondos propios admisibles	\$ 193,128	\$ 135,244
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 1,617	\$ 1,685
Margen de solvencia sobrante	191,510	133,560
Otros fondos propios	11,479,569	10,221,668
Total de fondos propios	\$ 11,672,696	\$ 10,356,912

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución no reconoció en el capital contable un superávit neto por la valuación de los títulos disponibles para su venta y otros.

c. **Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

Reserva legal - De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual equivalente al capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto acumulado de la reserva legal ascendió a \$1,108,383.

Valuación de inversiones - De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivada de la valuación de inversiones no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la valuación de inversiones no susceptible de distribución ascendió a \$232,533 y \$700,912, respectivamente.



Dividendos - De acuerdo al artículo 309 de la LISF, las instituciones de seguros podrán pagar dividendos cuando sean decretados por la Asamblea General de Accionistas y los estados financieros hayan sido aprobados y publicados de acuerdo a los artículos 304 y 305 de la LISF. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

Con fecha 31 de marzo de 2021, la Comisión con la intención de mantener la solvencia del sector asegurador y afianzador, recomendó a las Instituciones de Seguros y de Fianzas suspender el pago a sus accionistas de dividendos, así como cualquier mecanismo o acto que implicara una transferencia de beneficios patrimoniales a estos o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2024 y 2023, así como llevar a cabo recompras de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas. La Institución no decretó dividendos durante 2024 y 2023.

Los dividendos decretados que provengan del saldo de la CUFIN, no pagarán el ISR. La cantidad distribuida que exceda del saldo de la cuenta referida estará sujeta al pago del impuesto corporativo vigente.

d. **Cuenta de capital de aportación (“CUCA”) y CUFIN**

Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos fiscales:

- *Pensiones Inbursa:*

	2024	2023
CUCA	\$ <u>2,239,170</u>	\$ <u>2,148,710</u>
CUFIN al cierre de 2013	\$ 1,550,400	\$ 1,486,155
CUFIN a partir de 2014	<u>1,607,388</u>	<u>1,457,959</u>
CUFIN Total	\$ <u>3,157,788</u>	\$ <u>2,944,114</u>

- *Promotora Inbursa:*

	2024	2023
CUCA	\$ <u>5,215,183</u>	\$ <u>5,004,494</u>
CUFIN al cierre de 2014	\$ 2,609,690	\$ 2,499,805
CUFIN a partir de 2015	<u>3,421,360</u>	<u>3,283,918</u>
CUFIN Total	\$ <u>6,031,050</u>	\$ <u>5,783,723</u>

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la LISR.

e. **Requerimiento de capital de solvencia**

El requerimiento de capital de solvencia representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de Pensiones Inbursa (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.



Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que Pensiones Inbursa debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el requerimiento de capital de solvencia debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del requerimiento de capital de solvencia se denomina margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Pensiones Inbursa reportó un requerimiento de capital de solvencia de \$1,617 y \$1,685, respectivamente, así como un margen de solvencia de \$191,510 y \$13,570, respectivamente. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas.

17. Valor Razonable

La metodología utilizada clasifica los datos para determinar el Precio Actualizado para Valuación de acuerdo con el Artículo 6, de las Disposiciones de carácter general aplicables a los proveedores de precios de la siguiente manera:

- I. Datos de Entrada de Nivel 1.- Son los precios cotizados, precios de cierre de las bolsa, hechos o posturas en mercados activos, para los Valores, instrumentos financieros derivados e índices idénticos a los que se está valuando en la fecha de valuación, los cuales representarán evidencia confiable para la determinación del Precio Actualizado para Valuación y deberán utilizarse sin tener que ajustarlos.
- II. Datos de Entrada de Nivel 2.- Es la Información distinta a la señalada en el párrafo anterior y que está disponible respecto de los Valores, instrumentos financieros derivados e índices, directa o indirectamente, la cual incluye los elementos siguientes:
 - a. Precios cotizados para Valores, instrumentos financieros derivados e índices similares a los que se está valuando, disponibles en un mercado activo, en la fecha de valuación.
 - b. Precios cotizados para Valores, instrumentos financieros derivados e índices idénticos o similares a los que se está valuando en la fecha de valuación, que no presenten transacciones, o que estas sean de volumen insuficiente.
- III. Datos de Entrada de Nivel 3.- Son aquellos que no están disponibles en el mercado y no son observables.

El Precio Actualizado para Valuación que se obtiene a través de esta metodología se deberá clasificar en alguno de los siguientes niveles de la jerarquía del Precio Actualizado para Valuación:

- I. Nivel 1.- Nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con Datos de Entrada de Nivel 1.
- II. Nivel 2.- Precios obtenidos con Datos de Entrada de Nivel 2.
- III. Nivel 3.- Nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con Datos de Entrada de Nivel 3

Como regla general en aquellos casos en que el Precio Actualizado para Valuación haya sido determinado utilizando Datos de Entrada de distintos niveles, dicho precio deberá ser clasificado, en su totalidad, en el mismo nivel de la jerarquía del Precio Actualizado para Valuación del Dato de Entrada de nivel más bajo utilizado.



Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	Valor en libros				Valor razonable				
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Otros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:									
Inversiones en instrumentos financieros:									
Instrumentos financieros negociables	\$ 5,640,825	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,640,825	\$ 2,919,431	\$ 2,190,209	\$ 531,185	\$ 5,640,825
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	\$ -	\$ -	431,727	\$ -	431,727	431,727	\$ -	\$ -	431,727

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Institución que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos financieros y pasivos financieros de la Institución se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos financieros y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
1) Acciones mantenidas para negociar	Precios de oferta cotizados en un mercado activo.	N/A	N/A
		N/A	N/A
2) Inversiones en acciones no cotizadas	Método Financiero		

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior

Conciliación de las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros de Nivel 3

La siguiente tabla solo incluye activos financieros. Los únicos pasivos financieros medidos posteriormente a valor razonable en la medición del valor razonable de Nivel 3 representan una contraprestación contingente relacionada con una combinación de negocios. Ninguna ganancia o pérdida para el año relacionada con esta contraprestación contingente ha sido reconocida en resultados.

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Ganancias o pérdidas totales		Compras	Emisiones	Liquidaciones	Transferencias fuera de Nivel 3	Transferencias al Nivel 3	Saldo al 31 de diciembre de 2024
		En resultados	En otro resultado integral						
Instrumentos financieros de Nivel 3:									
Cedes: BINBUR	\$ 61,334	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (61,334)	\$ -	\$ -	\$ -
Bonos	453,006	-	-	-	-	(453,006)	-	-	-
BINBUR 250318	-	-	-	64,854	-	-	-	-	64,854
MFRISCO 24-2	-	-	-	86,095	-	-	-	-	86,095
MFRISCO 24-3	-	-	-	217,832	-	-	-	-	217,832
GCARSO 00724	-	-	-	90,564	-	-	-	-	90,564
AMX 0129	-	-	-	41,454	-	-	-	-	41,454
MFRISCO 24-2	-	-	-	30,386	-	-	-	-	30,386
	<u>\$ 514,340</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 531,185</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (514,340)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 531,185</u>



18. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la Administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera significativa su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

19. Comisiones contingentes

Información acerca de comisiones contingentes pagadas por Pensiones Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa de acuerdo con lo establecido en la circular única de Seguros capítulo 24.2.2 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La compañía tiene establecido un programa anual de incentivos que consiste en el otorgamiento de comisiones contingentes que consiste en bono por producción según metas alcanzadas, bono por incremento en producción contra el ejercicio anterior, bono por conservación o mantenimiento de la cartera, bono por baja siniestralidad y bono por producción de metas alcanzadas de agentes noveles.

“En el ejercicio 2024, Pensiones Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$ 0.00, representando el 0.00% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.”

“Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Pensiones Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.”

“El presente Estado Financiero fue aprobado por el consejo de administración de Pensiones Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.”

20. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2023, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Aseguradora:

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – se incluye la normatividad aplicable de lo que debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable.



NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* – se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes* – aclara que cuando una entidad emite contratos que en sustancia económica son similares a un contrato de seguro debe aplicar la NIF D-1 siempre que la entidad sea una prestadora de servicios y cumple con requisitos específicos.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – Se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros. Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, *Cambios contables y corrección de errores* – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-9, *Información financiera a fechas intermedias* – se realizaron modificaciones para efectos de consistencia con las modificaciones a otras normas que requieren revelaciones de nuevos riesgos y cambios que hubieran ocurrido en el periodo. Adicionalmente, se aclara que se requiere la revelación de políticas importantes en las notas a los estados financieros de fechas intermedias y el reconocimiento de partidas devengadas conforme a los requerimientos de la NIF A-1.

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* – se homologó a la norma internacional la revelación respecto a cuando existe participación no controladora importante.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, *Inversiones en instrumentos financieros* – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, *Activos intangibles* – requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.



NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar y vender* - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

c. Normas de Información de Sostenibilidad (NIS)

La NIS A-1 establece las bases para el desarrollo de las NIS particulares y su aplicación en la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de una entidad; asimismo, establece los requisitos de calidad con los que esta información debe cumplir.

La NIS B-1 requiere determinar y revelar Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO). Los IBSO son un punto de partida para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad y, en consecuencia, implementar la infraestructura necesaria en la entidad para administrarlos y establecer mejores prácticas de sostenibilidad, así como para proveer información que satisfaga las necesidades de los usuarios.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se apliquen conjuntamente

La CNSF mediante la circular modificatoria 17/23 publicada en el DOF el día 08 de enero de 2024 otorgo una prórroga al 1 de enero de 2025 para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" donde los conceptos que podrían reconocerse bajo estas normas serían:

- Ingresos por asistencias.
- Ingresos y gastos por servicios conexos.
- Administración de pérdidas.
- Derechos sobre pólizas.

21. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Consejo de Administración el 15 de enero de 2025, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2024.

* * * * *



**Pensiones Inbursa, S.A.,
Grupo Financiero Inbursa y
Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Comentarios de irregularidades
observadas y descripción de
variaciones existentes entre las
cifras de los estados financieros
entregados a la Comisión Nacional
de Seguros y Fianzas y los
dictaminados al 31 de diciembre
de 2024



Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2024

Contenido	Página
Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen	1
Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros consolidados formulados al cierre del ejercicio 2024, entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas	2



I. Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen

Al Consejo de Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros consolidados de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria (la Institución), al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, les comunicamos que no observamos irregularidades a la Institución, que de no haberse corregido, hubieran causado salvedades en el dictamen de los estados financieros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria, y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche
Tohmatsu Limited

C.P.C. Salvador Ayala Guillén
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AE13772023
12 de marzo de 2025



II. Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros consolidados formulados al cierre del ejercicio 2024 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas

Al Consejo de Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros consolidados de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria (la Institución), al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, les comunicamos que no observamos variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros consolidados formulados por la Institución al cierre del ejercicio de 2024 entregados por la Institución a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas por nosotros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria, y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche
Tohmatsu Limited

C.P.C. Salvador Ayala Guillén
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AE13772023
12 de marzo de 2025

